



Elda y Roma. Siglo y medio de vínculo

07/07/2017



SS. Pio IX (1846-1878)

Numerosos fueron los privilegios eclesiásticos de los que gozó en el pasado la iglesia parroquial de Santa Ana. 489 años de historia permitieron acumular privilegios e indulgencias para los eldenses, muchas de las cuales fueron abolidas por la constitución apostólica *Indulgentiarum Doctrina* de fecha 1 de enero de 1967.

Hoy se cumplen 150 años de uno de estos privilegios. Un 7 de julio de 1867, **Su Santidad el Papa Pío IX** dictó un rescripto pontificio mediante el cual procedió a agregar **la capilla de N^{ra} Sra. la Virgen de la Salud** de la iglesia parroquial de la villa de Elda a la **Basílica de Santa María la Mayor, de Roma**, una de las cuatro basílicas mayores y una de las cinco basílicas papales del orbe cristiano. Iglesia que, además, se constituye en la más grande de la dedicadas en Roma a la Virgen María y que mantiene un especial vínculo con España, dado que desde 1647 los reyes de España han sido considerados protocanónigos honorarios del cabildo de la basílica.



La agregación de la capilla de la Virgen de la Salud a Santa María permitió que los fieles que visitasen la iglesia de Santa Ana y orasen ante la Virgen de la Salud, ganaran las mismas indulgencias que aquellos que estando en Roma lo hicieran en la propia basílica.

